



R / 862

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 27 NOV 2006

VISTO: el Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (CICAD), y el Gobierno del Uruguay, Presidencia de la República por medio de la Junta Nacional de Drogas (JND), para la realización de un estudio para medir la incidencia de alcohol en los accidentes de tránsito en Uruguay;

RESULTANDO: I) que el propósito del memorando es el establecimiento de las bases necesarias para el cumplimiento del siguiente objetivo "constituir un sistema de información que dé cuenta de la influencia del consumo de alcohol en la accidentalidad vial en Uruguay", de acuerdo a la recomendación emanada de la Tercera Ronda de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM);

II) que el proyecto permitirá obtener información referente a la incidencia del alcohol entre los actores que intervienen en accidentes de tránsito, incluyendo la totalidad de los accidentes de la Ciudad de Montevideo y las principales rutas nacionales que acceden a dicha ciudad hasta 30 km de los límites de la misma;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente la suscripción del citado memorando;

II) que procede autorizar al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Lic. Jorge Vázquez, a suscribir el Memorando de Entendimiento mencionado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

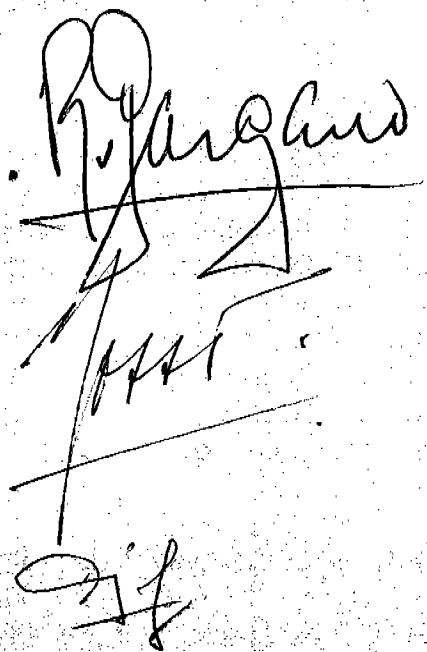
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Apruébase el Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la

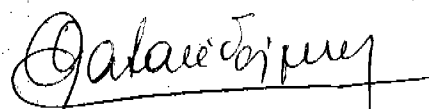
Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (CICAD), y el Gobierno del Uruguay, Presidencia de la República por medio de la Junta Nacional de Drogas (JND), para la realización de un estudio para medir la incidencia de alcohol en los accidentes de tránsito en Uruguay.

2º) Autorízase al señor Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Lic. Jorge Vázquez, a suscribir el referido Memorando de Entendimiento.

3º) Comuníquese, etc.



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Vázquez', with a horizontal line drawn across it.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez', with a horizontal line drawn across it.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República